REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

13

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "PAGET-OBERTA COMPAÑIA LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "PAGET-OBERTA COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 26 de julio de 1989 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 1467 de

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Stella Pinto de Paget-Oberta	viuda	ecuatoriana	Quito
María Soledad Vasco de Garzón	casada	ecuatoriana	Quito
Jimena Pinto de Laso	casada	ecuatoriana	Quito

3. RAZON SOCIAL Y PLAZO.- La razón social de la compañía es "PAGET-OBERTA COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "Diseño, fabricación, comercialización de artículos textiles en especial lencería; importación, exportación, al por mayor y menor, de productos terminados, materias primas, materiales, productos para embalaje, máquinas y herramientas afines al objeto de la Compañía o de los necesarios para su cumplimiento, objeto que lo cumplirá ya sea en forma directa o a través de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias y distribuciones. La compañía no podrá dedicarse a las actividades contempladas en el artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, en concordancia con la Regulación número uno dos cero ocho tres de la Junta Monetaria.".

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/.6'000.000,oo, dividido en 600 participaciones de S/.10.000,oo cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.6'000.000,oo.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Gerente y el Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

MTC/
666

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de ..... Quito .....